



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

00338

DECRETO D.M.M. - SEC. DE PRODUCCION Y DES. ECONÓMICO - AÑO 2020 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 DIC 2020

VISTO:

El Documento DE 1111-01649541-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 8.803 se regula la actividad de venta de diarios y revistas en la vía pública y la instalación de escaparates para tales fines en la ciudad de Santa Fe, disponiendo en su Art. 4° la creación de una Comisión Permanente, integrada por dos representantes del D.E.M. y dos del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de esta ciudad.

Que, habiendo cesado en sus funciones uno de los representantes por este municipio, corresponde efectuar la nueva designación de quienes integrarán la misma, proponiéndose al Director Ejecutivo de Atención a Empresas de la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, Andrés Doce, quien actuará junto con el Subdirector Ejecutivo de Arquitectura y Espacios Urbanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Arq. Andrés Francesconi.

Que, por su parte, el Secretario General de S.I.VEN.DIA designa como representantes ante la Comisión Permanente, a Julio César Rizza y Clemente Julio Marcelo San Martín, como titulares y a Marcelo Omar Giménez, como suplente.

Que por lo expuesto, resulta menester dictar el acto administrativo correspondiente.

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
D E C R E T A:**

Art. 1°: Déjese sin efecto el Decreto D.M.M. N° 01299/16.

Art. 2°: Establécese que la Comisión Permanente creada por Ordenanza N° 8803, quedará integrada por el Director Ejecutivo de Atención a Empresas, Andrés DOCE, D.N.I. N° 31.419.515 y el Subdirector Ejecutivo de Arquitectura y Espacios Urbanos, Arq. Andrés FRANCESCONI, D.N.I. N° 26.319.163, como representantes del Departamento Ejecutivo Municipal; y por los Sres. Julio César RIZZA, D.N.I. N° 12.437.809 y Clemente Julio Marcelo SAN MARTÍN, D.N.I. N° 6.083.241, como miembros titulares, y Marcelo Omar GIMÉNEZ, D.N.I. N° 12.871.700, como miembro suplente, en representación del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Santa Fe.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

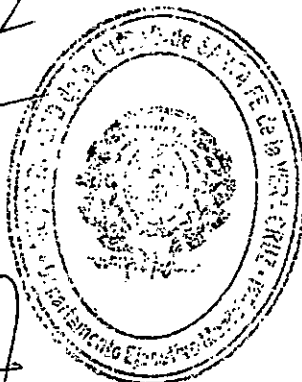
00338

DECRETO D.M.M. - SEC. DE PRODUCCION Y DES. ECONÓMICO - AÑO 2020 - N°

Art. 3º: Refréndese por los Secretarios de Producción y Desarrollo Económico, de Desarrollo Urbano y de Gobierno.

Art. 4º: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Matías Adrián Schmutz
Secretario de Producción y
Desarrollo Económico



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Arq. Javier Alejandro Mendiola
Secretario de Desarrollo Urbano

C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno

pla *Beltrán*
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación